

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 07-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2025

Folio: 2024-3598

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN GABRIEL MENDEZ BAEZA
Domicilio: CALLE COLEGIO SAN ESTEBAN 14360 COLONIA MISION UNIVERSIDAD III
Telefono: 814-213-8387
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN Y DEMOLICION
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-081-00120-00-0000
Propietario: ALAN GABRIEL MENDEZ BAEZA
Domicilio: CALL COLEGIO SAN ESTEBAN 14360 COLONIA MISION UNIVERSIDAD III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	53.97	0.00	0.00		468.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.97	0.00	0.00		117.19
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	140.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.97	0.00	0.00		117.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	53.97	0.00	0.00		46.88
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	39.61	0.00		430.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	39.61	0.00		86.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	129.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	39.61	0.00		86.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	39.61	0.00		43.00
TOTALES			161.91	118.83	0.00		\$ 1,664.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2072 LEONEL ALAN CHAVEZ MARQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2025 12:46:10

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02143806cd452c2b72c4b886df6419deb4fa54a9a66902150096ee5dafa8d30d0756f285f4b28b45af2dc2dca6